

DECRETO № <u>384 .-</u>/

MAT.: Autoriza cometido de servicio a Profesionales del Área Técnica, de la Entidad Patrocinante.

LAJA, mayo 18 de 2017

VISTOS:

- Solicitud de cometido de servicio presentada por: Alexis Beltrán Álvarez y Jorge Martínez Ruiz, visada por Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

ARIO MUNIC

LAJ/A

- 1.- AUTORÍZASE cometido de servicio a Alexis Beltrán Álvarez, Ingeniero Constructor y Jorge Martínez Ruiz, Arquitecto, Profesionales del área técnica de la Entidad Patrocinante, quienes asisten a Capacitación DS. 49, el día 19/05/2017 en dependencias de la Delegación Provincial de SERVIU, Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el reembolso de los gastos de pasajes, que incurran en su cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

OF ALCO KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/GSR/cpc DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F.
- Entidad Patrocinante
- SS.MM